



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509011108	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)					
Asegurado: Domicilio:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI			Localidad:	ASUNCION	
			Doc.:	80038121-1		
Tomador: Domicilio:	REYVA S.A AVDA. BOGGIANI N° 5807 CASI ALAS PARAGUAYAS			Localidad:	ASUNCION	
			Doc.:	80002040-5		
Emisión: 26/11/2025	Vigencia Desde las:	00:00hs. del	Vigencia Hasta las:	23:59hs. del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
	11/12/2025		11/01/2027		397	Gs. 7.215.000.000.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS, con domicilio en HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.215.000.000.- (Guaraníes: Siete Mil Doscientos Quince Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

REYVA S.A, con domicilio en AVDA. BOGGIANI N° 5807 CASI ALAS PARAGUAYAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS, CONYUGES Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES (REF. LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 10/2025 - CONTRATO N° 08/2025 - ID N° 460.907).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	35.306.909	Monto financ. Gs.:		39.238.000
I.V.A. s/Prima	3.530.691	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	38.837.600	0	26/11/2025	13.080.000
Interés p/Finac.	364.000	1	26/12/2025	13.079.000
I.V.A s/Interés	36.400	2	26/01/2026	13.079.000
Costo del Finac.	400.400	Total		39.238.000
Costo Final	39.238.000			

Emitido en ASUNCION, 26 de noviembre de 2025

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ivan Instauri
Jefe Caución - Agencia

Carlos Rojas
Sub Gerente - Técnico Seguros Patrimoniales

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: KA'ARENDY N°612 C/ LAGUNA GRANDE - B° SAN MIGU
Ciudad: SAN LORENZO
Matrícula: 783 Tel.:0991442621